

aprobacion de sus Rey^s los que se supieron y es de

~~Don Juan~~ Don Juan Juanes

Don Alonso diaz
Don Martin Cayula
Don Juan Vidal
Don Miguel de Salazar

Por M.^o de sus Rey^s

Joseph Solano
Don

Cata Insayo
del 11^o y me.^a de
seja 32^o y 8^o
me.^a a 28^o y
25^o y me.^a a 29^o
me.^a que a tanto
day

En la Villa de Ahama en el dñy de ochodias
del mes de Junio de mil setecientos y ochenta
y cinco años, sus Rey^s los Señores Don Bor.^{te} Lopez
Don Juan Fernandez Alcala Oidor de su Real Audiencia
Mag.^o Don Alonso de Pineda Don Joseph Manx. Vidal
Don Juan Vidal Alcala Don Martin Cayula Leon de
giron Consejo Real de Indias de la Real Audiencia de
Su Santidad en la forma que los Certumbres para
su Confesion las cosas pertenecientes a la Republica de
esta dha. Villa digeron que a tanto que Don Joseph Solano
Oide deponario Actual de los Caudales deposito de esta
Villa adado Vayon años Rey^s adado por Con Aludalacion
la anteriormente le ha por sus Rey^s por Don Juan Lopez
su anterior, Embista de lo qual Determinaron sus Rey^s
Se haga Cata Insayo del trigo que queda existente en las
paneras deposito de esta C.^o que son dos Quintas Quintas
quatro y me.^a en la forma siguiente de treinta y una

